

# Excarcelarán militante derechista De la Cova

**TOMAS STELLA**  
EL REPORTERO

El exiliado cubano Antonio de la Cova será excarcelado próximamente, luego que el magistrado federal Justo Arenas determinase que no existe causa probable para pensar

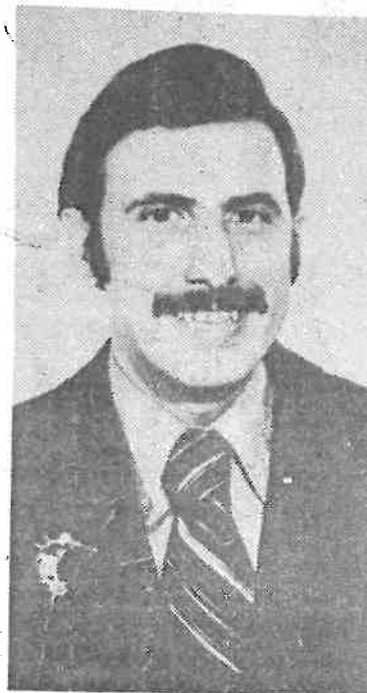
que éste hubiera violado las condiciones de su libertad bajo palabra, según supo ayer EL REPORTERO.

Es casi seguro que De la Cova, quien es uno de los más prominentes miembros de la derecha cubana en Puerto Rico, será excarcelado dentro

de los próximos 20 días, ya que la Comisión Federal de Libertad Bajo Palabra había delegado en Arenas la celebración de la vista del caso, indicaron fuentes allegadas a la defensa.

De la Cova fue arrestado por alguaciles federales en marzo, después que la oficina de la Comisión en Filadelfia autorizó una orden al efecto, basada en una querrela de violación a unas condiciones fijadas posteriormente a su excarcelación original de 1982.

De la Cova fue convicto en Florida de varios delitos federales y estatales en 1976, que incluían casos de explosivos y



Antonio De la Cova quedará libre dentro de los próximos 20 días.

de violación de derechos civiles, pero se le permitió salir en libertad bajo palabra seis años más tarde.

Posteriormente, las condiciones de su libertad bajo palabra fueron enmendadas para que no pudiese escribir artículos de naturaleza política, ni asociarse con activistas políticos de ningún tipo.

El año pasado, las autoridades federales recibieron una querrela imputándole ser el autor de unos artículos en el periódico "La Crónica", publicado por su esposa, la también

activista exiliada Gloria Gil. Dicha querrela sirvió como base para la orden de arresto.

El imputado ha alegado en todo momento, lo mismo en los tribunales puertorriqueños que en la Corte Federal, que el seudónimo bajo el cual se publicaron los artículos, Armando André, es de su esposa, y no de él. Gil ha sostenido el testimonio de su marido.

Aunque Arenas había desestimado inicialmente un recurso de habeas corpus a favor de De la Cova, el caso le fue devuelto luego que la defensa ganase una batalla legal en torno a los cargos y a una serie de vistas administrativas llevadas a cabo por las autoridades federales.

Los principales abogados defensores —el ex secretario de Justicia y fiscal federal, Blás Herrero, y el ayudante principal del ex gobernador Carlos Romero Barceló, Virgilio Ramos— alegaron en todo momento violaciones a los derechos de libertad de palabra y asociación, pero el Magistrado se negó a resolver el caso a base de planteamientos constitucionales.

Arenas determinó que no había prueba suficiente para pensar que De la Cova fuese el Armando André que escribía para el periódico de derecha, y por lo tanto ordenó su excarcelación.